AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1371

ORDEN de 12 de marzo de 2024, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Trabajo y Empleo.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Silvia Fernández Pérez, como Asesora en Comunicaciones (código: 5223, dotación: 11, nivel: Directora), por pasar a ocupar otro cargo en el Departamento de Trabajo y Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos económicos y administrativos el día 12 de marzo de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2024.

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo,
IDOIA MENDIA CUEVA.